

### Plataforma Dependencia Alcoià-Comtat



## COMUNICADO DE PRENSA

Las “Plataformas en defensa de la Ley de la Dependencia de la Comunidad Valenciana (Alicante, Castellón y Valencia)”, formadas por las personas en situación de dependencia, sus familiares, profesionales, y ciudadanas/nos que nos apoyan, manifestamos:

Un dependiente valenciano tiene la mitad de posibilidades de ser atendido que cualquier otro dependiente español.

La desidia e impericia del Gobierno Valenciano en la gestión del sistema de atención de la Dependencia hace que 30.000 dependientes valencianos (más del 40%) estén en el limbo de la dependencia situación en la que se encuentran aquellas personas que teniendo reconocido el derecho, no se les dice que prestación o servicio les corresponde. Los plazos del procedimiento en Valencia son de los más largos de toda España, llegando en algunos casos a superar los 3 años.

Desde mayo de 2011 en la Comunidad Valenciana ni siquiera se mantiene la tasa de reposición, es decir, cuando un beneficiario que recibe un servicio se fallece, ese servicio ni siquiera se le da a nadie de la lista de espera. A fecha de hoy, en Valencia, hay 2500 dependientes atendidos menos que en abril del 2011.

## Comunicado de Prensa

Escrito por Administrator

Lunes, 27 de Febrero de 2012 17:15 - Actualizado Martes, 28 de Febrero de 2012 14:18

---

Unos 20.000 dependientes valencianos se verán afectados por la moratoria que acaba de aprobar el gobierno de la nación.

En materia de servicios sociales la Comunidad valenciana ocupa la última posición y no tiene marco normativo que garantice derechos ciudadanos.

En esta materia y en esfuerzo económico sus indicadores están muy por debajo de la media estatal. Su gasto por habitantes en materia de servicios sociales es de 129,6 € menos de la mitad de la media estatal que es de 280€,

El porcentaje del PIB que dedica a Servicios Sociales es del 0,65 % también la mitad de la media estatal que es del 1,25%.

En estos cinco años unos 20.000 dependientes valencianos que se les reconoció el derecho a ser atendidos, han fallecido antes de recibir la prestación o servicio que les correspondía.

Otras noticias relacionadas:

[Diario Público](#)

{comments on}

## Comunicado de Prensa

Escrito por Administrator

Lunes, 27 de Febrero de 2012 17:15 - Actualizado Martes, 28 de Febrero de 2012 14:18

---